

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 121

Fecha Estado: 28/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520210116400	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	YURI JIMENA CABRERA CORTES	Auto pone en conocimiento constancia de diligenciamiento del despacho comisorio ante la Alcaldía de Medellín y del oficio ante las respectivas entidades bancarias. Respuestas emitidas por las entidades bancarias BANCAMIA S.A, BANCOLOMBIA S.A y BANCO FALABELLA.	25/08/2023	02	
05001400302520210116400	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	YURI JIMENA CABRERA CORTES	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	25/08/2023	01	
05001400302520210116400	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	YURI JIMENA CABRERA CORTES	Auto aprueba liquidación de costas.	25/08/2023	01	
05001400302520220000600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN DIEGO ACOSTA HINCAPIE	Auto requiere parte demandante.	25/08/2023	01	
05001400302520220000600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN DIEGO ACOSTA HINCAPIE	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	25/08/2023	01	
05001400302520220000600	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	JUAN DIEGO ACOSTA HINCAPIE	Auto aprueba liquidación de costas.	25/08/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220026800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LINA PATRICA PÉREZ MUÑOZ	Auto ordena notificar no tiene en cuenta notificación. Requiere a parte demandante.	25/08/2023	01	
05001400302520220026800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	LINA PATRICA PÉREZ MUÑOZ	Auto requiere a parte demandante.	25/08/2023	01	
05001400302520220030300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	Auto ordena oficiar al Juzgado Quince Civil Municipal de Medellín.	25/08/2023	02	
05001400302520220030300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	25/08/2023	01	
05001400302520220030300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	Auto aprueba liquidación de costas.	25/08/2023	01	
05001400302520220048800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JESUS MONTAÑEZ ANTONIO	Auto pone en conocimiento respuestas a oficios. Requiere a parte demandante.	25/08/2023	01	
05001400302520220048800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JESUS MONTAÑEZ ANTONIO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	25/08/2023	01	
05001400302520220048800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JESUS MONTAÑEZ ANTONIO	Auto aprueba liquidación de costas.	25/08/2023	01	
05001400302520220083000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANDRES FELIPE DE JESUS CORTES	Auto decreta embargo Pone en conocimiento respuesta allegada por LA RECETA Y CIA S.A. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	25/08/2023	02	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220083000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANDRES FELIPE DE JESUS CORTES	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	25/08/2023	01	
05001400302520220083000	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	ANDRES FELIPE DE JESUS CORTES	Auto aprueba liquidación de costas.	25/08/2023	01	
05001400302520220100000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LEIDY YOHANNA GORDILLO VIRGUEZ	Auto pone en conocimiento respuesta proveniente de la EPS SANITAS.	25/08/2023	02	
05001400302520220100000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LEIDY YOHANNA GORDILLO VIRGUEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal	25/08/2023	01	
05001400302520220100000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	LEIDY YOHANNA GORDILLO VIRGUEZ	Auto aprueba liquidación de costas.	25/08/2023	01	
05001400302520220100800	Verbal Sumario	MAXIBIENES SAS	CRISTIAN EDUARDO MORENO CORRALES	Auto ordena notificar no tiene en cuenta notificación. Requiere a la parte demandante.	25/08/2023	01	
05001400302520230008800	ASUNTOS VARIOS	SIGIFREDO ARANGO BEDOYA	0	Auto rechaza demanda Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	25/08/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMÚDEZ
SECRETARIO (A)